



ACUERDO de fecha 16 de enero de 2024 del Tribunal Calificador del proceso selectivo de acceso libre, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada, para la plaza de Técnico/a Nivel 5 con destino en la Oficina Proyectos Investigación-Unidad de Proyectos Internacionales, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de la Universidad de Granada de 7 de diciembre de 2022.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas a la relación provisional de aspirantes que han superado el ejercicio del proceso selectivo proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada, para la plaza de Técnico/a Nivel 5 con destino en la Oficina Proyectos Investigación-Unidad de Proyectos Internacionales,

El Tribunal Calificador, ha acordado:

1. Proceder a la anulación de las preguntas 18, 69, 80 y 88 por presentar entre las opciones propuestas por el Tribunal, más de una respuesta correcta.
2. Proceder a la anulación de la pregunta 20 por no estar incluida la pregunta dentro de las establecidas en el Anexo I (programa).
3. Proceder a la anulación de la pregunta 76 por no estar incluida la pregunta dentro de las versiones vigentes a fecha de publicación de la convocatoria establecidas en el Anexo I (programa).
4. Proceder a la anulación de la pregunta 53 por inducir la pregunta a error, al estar referenciada a una normativa distinta.
5. Proceder a la anulación de la pregunta 90 al haber una contradicción en la propia legislación que hace que las respuestas sean todas incorrectas.
6. En consecuencia, proceder a una nueva corrección mecánica del citado ejercicio para todos los aspirantes, usando la plantilla correcta, la cual reflejará la calificación definitiva del ejercicio.
7. Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado el ejercicio, con indicación de la puntuación obtenida, la cual figura como Anexo.
8. Publicar la relación en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.
9. Iniciar la fase de concurso conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, por lo que las personas aspirantes que han superado con carácter definitivo la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para presentar mediante el procedimiento «Procesos selectivos de PAS: Entrega de méritos (Fase de concurso)», disponible en la sede electrónica de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Procesos-selectivos-de-PAS-Entrega-de-meritos-Fase-de-concurso/>), la justificación documental de los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso o, en su defecto, solicitud expresa para que se computen los méritos que ya figuren en su expediente en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada.





De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, los méritos no justificados, en el plazo establecido al efecto y mediante el procedimiento establecido en el párrafo anterior no podrán ser valorados en la fase de concurso.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
LEANDRO LUIGI DI STASI**

Firma (1): LEANDRO LUIGI DI STASI
En calidad de: Firmante

Servicio de Personal de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía nº 8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **4F6D6836DD9D52B1951FF31CBAECDF3**

16/01/2024 - 14:32:28
Pág. 2 de 3



ANEXO: Relación definitiva de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada, para la plaza de Técnico/a Nivel 5 con destino en la Oficina Proyectos Investigación-Unidad de Proyectos Internacionales.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN EJERCICIO
***8462**	RUIZ NAVARRO-PELAYO, VIRGINIA MERCEDES	38,641

